

## **COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES EN EL CONSEJO ACADÉMICO**

Los representantes de los profesores en el Consejo Académico, nos permitimos informar a la comunidad universitaria sobre las decisiones tomadas en la sesión del Consejo Académico de los días miércoles 21 de noviembre y viernes 23 de noviembre de 2018, relacionadas con la continuidad del período académico 2018.2, las cuales implican directamente al estamento profesoral de la universidad del Cauca.

### **1. Sesión permanente del Consejo Académico:**

La sesión del Consejo Académico, citada para el miércoles 21 de noviembre de 2018, tuvo el carácter de sesión permanente y se extendió hasta el viernes 23 de noviembre de 2018, hasta las 18 h.

El Consejo Académico sesionó independientemente en la mañana del miércoles 23 de noviembre y fue citado para participar en la mesa de negociación entre las directivas universitarias y la triestamentaria, sesión que fue convocada en la tarde del mismo miércoles 21 de noviembre de 2018 (salón 201, facultad de Ciencias de la Salud).

El Consejo Académico fue citado nuevamente para el viernes 23 de noviembre, 8 am, para sesionar nuevamente con la triestamentaria (auditorio principal de la facultad de Ciencias de la Salud, 8 am). Esta sesión no se pudo realizar y fue citada para el mismo día, a las 14 horas, en la Casa Rosada. Las circunstancias ocurridas en el Campamento de los estudiantes (facultad de Ciencias Humanas y Sociales), impidieron nuevamente que se realizara la sesión de negociación con la triestamentaria.

Finalmente, el Consejo Académico sesionó en el salón de consejos, sede Santo Domingo.

### **2. Decisiones tomadas por el Consejo Académico:**

Miércoles 21 de noviembre de 2018:

- El Consejo Académico decidió suspender temporalmente el período académico 2018.2. Se acordó que esta decisión entraría en firme a partir

del sábado 24 de noviembre de 2018, si no se encontraba una alternativa consensuada con la triestamentaria. Con esta decisión, el Consejo Académico se hizo presente en la sesión de negociación entre las directivas universitarias y la triestamentaria (miércoles 21 de noviembre, 2 pm). Se acordó una nueva reunión para el viernes 23 de noviembre (8 am), con el propósito de analizar alternativas, las cuales serían presentadas por el estamento profesoral, con el consenso de la triestamentaria.

- El jueves 22 de noviembre, se realizó Asamblea general de profesores de la universidad del Cauca; allí se acordó llevar la propuesta de la Cátedra Universitaria Itinerante (en adelante: C.U.I.), como una de las alternativas para reprogramar el período 2018.2 y garantizar los salarios de los profesores ocasionales y catedráticos, hasta diciembre de 2018 (teniendo en cuenta las fechas diferenciadas de finalización de contratos). Se acordó que la C.U.I. se presentaría como una opción para justificar la labor de los profesores de planta, ocasionales y hora cátedra, durante las próximas semanas, en las que no se podrá orientar docencia directa, toda vez que el estamento estudiantil mantiene su decisión de paro de actividades académicas. No obstante, se consideró que los profesores también están realizando otras actividades relacionadas con investigación, interacción social y acreditación, las cuales también podrán incluirse en la reprogramación de las actividades del período 2018.2

Viernes 23 de noviembre:

- La sesión del Consejo Académico se inició - en ausencia del señor rector<sup>1</sup> - con la lectura y análisis del comunicado que fue publicado (noviembre 22) por la Asamblea de Profesores de la universidad del Cauca. En ese contexto, y a petición del señor decano de la FIET, los representantes profesorales al Consejo Académico sustentamos la propuesta de la C.U.I., la cual - como ya se dijo - contribuiría a justificar las labores de los profesores de planta, ocasionales y catedráticos hasta el 21 de diciembre de 2018.
- Por su parte, los decanos de la FACNED y de la FIET, presentaron una propuesta financiera que podría posibilitar la culminación del período 2018.2, modificando los períodos 2019.1 y 2019.2, pero sin afectar los

---

<sup>1</sup> El señor rector, al igual que el señor vicerrector de Cultura y Bienestar y el señor decano de la facultad de Ciencias Humanas y Sociales, estuvieron todo el día viernes 23 de noviembre como mediadores, en la reunión de negociación realizada en la alcaldía de Popayán, entre la alcaldesa (E) y los representantes estudiantiles delegados por las facultades, para llegar a acuerdos en el uso del espacio público, en la calle 4 con carrera 4 (esquina), sede de la facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Por esta razón, no pudieron estar presentes al inicio de la sesión del Consejo Académico (2 pm).

presupuestos considerados para la contratación de los profesores ocasionales y catedráticos durante el año 2019. Todo lo anterior, considerando el escenario probable de que la normalidad académica retorne a partir de enero de 2019.

Elementos de la propuesta sustentada por los decanos, fueron trabajados y compartidos previamente por los representantes profesoriales al Consejo Académico, por el representante profesoral al Consejo Superior, por el representante profesoral al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud y por el jefe de departamento de Medicina Social y Salud Familiar. Esta puede resumirse de la siguiente manera:

a.- Se modificará el período académico 2018.2, a partir del momento en el cual se retorne a la normalidad académico en la universidad del Cauca.

b.- Se tomarán las semanas que hagan falta para culminar el periodo 2018.2; esto se hará reduciéndole semanas al período 2019.1 y al periodo 2019.2. Estas semanas se utilizarán para culminar el periodo 2018.2 y se pagarán con el presupuesto de 2019.

Consideraciones:

- Las 42 semanas que están acordadas para contratar a los profesores ocasionales y hora cátedra en el año 2019, se mantendrán, pero se distribuirán de tal manera que, algunas de esas semanas se utilizarán para culminar el período 2018.2.
  - Se ha planteado previamente – por parte de las directivas universitarias - que el período 2018.2 se culminará cubriendo el 80% de las actividades académicas programadas. Este porcentaje equivale a 14 semanas, de las cuales 8 semanas ya se cubrieron hasta el momento en que se inició la anormalidad académica.
  - Es probable que lleguen nuevos recursos económicos para el año 2019, los cuales podrían destinarse para cubrir la finalización del período 2018.2.
- Con base en las anteriores consideraciones, y una vez el señor rector se integró a la sesión, el Consejo Académico tomó las siguientes decisiones:
    - Se reconsideró la suspensión temporal del período 2018.2.

- Se aceptó la propuesta de reprogramar el período 2018.2. para ello, se aprobó la propuesta presentada por los decanos de ajustar el calendario del período 2018.2, una vez se retorne a la normalidad académica en la universidad del Cauca.
- Se autorizó a la Vicerrectoría Académica de la universidad para realizar el ajuste de la labor docente de los profesores ocasionales de la universidad del Cauca, teniendo en cuenta la propuesta de la C.U.I., pero – además – considerando las actividades relacionadas con investigación, interacción social, acreditación y las que cada decano de facultad considere pertinentes. Se realizarán claustros por facultad para consensuar el desarrollo de tales actividades, teniendo en cuenta las siguientes condiciones: plan de trabajo, indicadores de cumplimiento y medios de verificación de las actividades realizadas.

### **3. Aclaraciones de los representantes profesoriales:**

- Se logró que los decanos aprobaran el acuerdo de reprogramación del período académico 2018.2 con el siguiente condicionamiento: que la Asamblea de profesores retirara del comunicado firmado el 22 de noviembre, el primer párrafo que dice textualmente así:

*“Ratificar la declaratoria de Asamblea Permanente de los profesores de la universidad del Cauca, en apoyo a la gran movilización nacional universitaria, por la defensa de la educación pública superior”.*

El decano de la facultad de Artes, profesor César Alfaro, insistió vehementemente en esta condición, la cual fue apoyada por todos los decanos. Los representantes profesoriales al Consejo Académico, manifestamos nuestro total desacuerdo con este condicionamiento, por considerar que la declaratoria de Asamblea Permanente de los profesores de la universidad del Cauca es una manifestación política de apoyo a la gran movilización nacional por la defensa de la educación pública superior. No obstante, para darle curso a la aprobación del acuerdo de reprogramación del período 2018.2, los representantes accedimos a retirar el mencionado

párrafo del comunicado, sin que ello signifique ni que los profesores levantamos la Asamblea Permanente, ni mucho menos que los profesores ocasionales tengan que firman ningún documento en el cual declaran que no están en Asamblea Permanente.

- El acuerdo aprobado en el Consejo Académico para la reprogramación del período 2018.2 solamente incluye a los profesores de planta y a los profesores ocasionales.

Frente a la petición de la Asamblea de profesores, la cual fue sustentada por los representantes profesorales al Consejo Académico, en la cual se solicitaba que se incluyera a los profesores hora cátedra en la reprogramación del período 2018.2, los decanos consideraron unánimemente que no podrán certificar actividades de los profesores hora cátedra después del 10 de octubre, dado que los profesores catedráticos fueron vinculados por el Consejo Superior mediante resoluciones cuyo objeto está centrado exclusivamente en la orientación de docencia directa.

- Los representantes profesorales al Consejo Académico dejamos constancia, por escrito, en la que planteamos nuestro desacuerdo por la no inclusión de los profesores hora cátedra en la reprogramación del período 2018.2.
- Los decanos aclararon que la contratación de los profesores ocasionales y hora cátedra durante el año 2019, se hará a partir del momento en que se retorne a la normalidad académica en la universidad del Cauca.
- Las actividades que sean consensuadas en los claustros que se realicen en cada facultad, para la reprogramación del período 2018.2, serán de obligatorio cumplimiento para los profesores de planta y ocasionales de la universidad del Cauca.
- A la primera parte de la sesión del Consejo Académico del viernes 23 de noviembre, los consejeros aceptaron la participación de una delegación del comité de profesores ocasionales y catedráticos, quienes tuvieron la oportunidad de presentar sus puntos de vista sobre la C.U.I. y sobre el papel que han desempeñado en la gran movilización nacional por la defensa de la educación pública superior. También participó el representante profesoral al Consejo Superior.

Universitariamente,

María Verónica Torres Andrade

José Omar Zúñiga Carmona

Representantes de los profesores al Consejo Académico

(2018 – 2020)

Universidad del Cauca

Popayán, lunes 26 de noviembre de 2018